

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021). **Rad. 2018-0068.**

Se deja constancia que a la titular del despacho le fue concedida licencia por luto desde el 17 y el 20 de agosto del presente año.

Le informo, además, que dentro del presente proceso se tenía programada la audiencia para el día 19 de agosto de 2021.

Sírvase proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PÉREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Auto de sustanciación nro. 501

Vista la constancia secretarial que antecede se dispone el aplazamiento de la audiencia que se tenía programada para el día 19 de agosto de 2021, a las 4:00 p.m.

En consecuencia, se ordena fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S. dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por ORFA NELLY LÓPEZ GIRALDO en contra de COLPENSIONES, para tal efecto se señala el día TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS CUATRO Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS DE LA TARDE (4:45 P.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. Nelly', is written below the text 'NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE'.

DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 116 de agosto 24 de 2021

MARIA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA